



DEPARTAMENTO EJECUTIVO

DECRETO N* 100/2024

Y VISTO: La Ordenanza N* 1728/2024 sancionada por el Honorable Concejo Deliberante en la ciudad de Corral de Bustos-Ifflinger de fecha 06 de Noviembre de 2024, asentada en el acta de Sesiones 1596/2024.

Y CONSIDERANDO: Que con fecha 06 de Noviembre de 2024 el Honorable Concejo Deliberante de nuestra ciudad sancionó la Ordenanza N* 1728/2024 en la cual se autoriza Operación de Crédito con el C.A.S. Corralense A.M. Pago Juicio Letrados por honorarios profesionales en autos regulados en los autos caratulados “A.M.X C/MUNICIPALIDAD DE CORRAL DE BUSTOS – DEMANDA CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA –(SAC N* 790957), tramitado ante la Exma. Cámara de Marcos Juárez y el día 07 de Noviembre se ha comunicado al Departamento Ejecutivo la Ordenanza de referencia.

Que el art. 29 de la Carta Orgánica Municipal enumera las atribuciones del Departamento Ejecutivo de vetar en todo o en parte una Ordenanza.

Que este control de las normas legales es un resorte legal de vetar la ley en caso de que las mismas fueren ilegales o inconveniente para los intereses municipales.

Que analizada la Ordenanza 1728/2024 la Fiscalía de Estado Municipal adelantó su opinión respecto a la necesidad de vetar totalmente la misma.

Compartiendo los argumentos del citado funcionario no se ha cumplimentado con el procedimiento prescripto por el art. 32 de la carta Orgánica Municipal para este tipo de operación crediticia lo que tornaría a la misma de insanablemente nula

Por todo lo expuesto y lo dispuesto por el art. 29 de la Carta Orgánica Municipal.

POR TODO ELLO EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE CORRAL DE BUSTOS-IFFLINGER DECRETA:

ARTICULO 1*: VETAR TOTALMENTE LA ORDENANZA N* 1728/2024 de fecha 06 de Noviembre de 2024, por las razones expuestas en los considerandos precedentes.

ARTICULO 2*: NOTIFÍQUESE al Honorable Concejo Deliberante Municipal.

ARTÍCULO 3*: Refréndese el presente Decreto por el Secretario de Gobierno Municipal.

ARTÍCULO 4*: Comuníquese, Publíquese, Dése al Registro Municipal y Archívese.

Corral de Bustos-Ifflinger, 15 de Noviembre de 2024.